**Valor que los estudiantes de los grados de Educación Infantil y Primaria otorgan a  las dimensiones de la competencia mediática. Estudio de caso.**

**Autores:**

***Josefina Santibáñez Velilla***

Profesora Titular de Didáctica y Organización Escolar

Universidad de La Rioja

josefina.santibanez@unirioja.es

***Maria-Jose Masanet***

Becaria Formación Personal Investigador

UNICA. Universidad Pompeu Fabra

mjose.masanet@upf.edu

***Resumen***

*La importancia de una educación mediática para el conjunto de la sociedad es obvia en el entorno comunicativo en que nos encontramos. Los profesores destacan entre los agentes educativos a través de los cuales se ha de llegar a adquirir la competencia mediática por el alumnado. En base a esto, tanto su formación en materia audiovisual como su concepción acerca de la importancia de la educación en competencia mediática son muy importantes.*

*En este artículo se analiza el valor que los futuros maestros otorgan a la educación en competencia mediática en general y a cada una de sus dimensiones e indicadores en particular. El estudio de caso se ha realizado a través de la administración de una encuesta descriptiva a estudiantes de los grados de Educación Primaria e Infantil. Los resultados evidencian que los futuros maestros valoran alto todas las dimensiones de la competencia mediática, otorgando especial interés a la dimensión de ideología y valores y a la dimensión de tecnología. El artículo concluye que, dada la importancia que conceden a las seis dimensiones de la educación mediática, es importante evaluar los planes de estudio y las guías docentes de los grados de maestro para identificar que dimensiones se contemplan o no y en qué mesura.*

***Palabras Claves****: Educación mediática, competencia mediática: dimensiones e indicadores, maestros.*

***Abstract***

*In the media environment we live in the importance of media education for society is essential. Teachers stand out as educational agents through whom students acquire media competence. In accordance with this, their audiovisual education and their judgment of the importance of media education are very important. This paper analyses future teachers’ assessment of media competence education in general and of each of its dimensions and indicators in particular. The case study has been carried out administering a descriptive questionnaire to students of primary and preschool teaching training grades. The results show that future teachers value all the dimensions of media education, expressing special interest in the dimensions ‘values and ideology’ and ‘technology’. Given the importance attached by future teachers to the six dimensions of media education, the paper concludes that it is important to evaluate the curricula and syllabus of teacher training degrees in order to identify what dimensions are included in them and to what extent.*

***Key words****: Media education, media competence: dimensions and indicators, teachers.*

1. **Introducción.**

Existe una proliferación de medios de información y conocimientos vehiculados por los avances tecnológicos en telecomunicaciones a través de los cuales se influye en gran manera en nuestras elecciones y acciones. Es necesario que los ciudadanos aprendan a evaluar la relevancia y fiabilidad de los productos transmitidos para hacer uso de sus derechos a la libertad de expresión e información.

Los cambios sociales en el entorno comunicativo son una realidad que el sistema educativo no puede ni debe obviar. En la última década, se ha hablado mucho sobre las nuevas tecnologías aplicadas a la educación pero, normalmente, este discurso se ha centrado en la utilización de la tecnología y no en el desarrollo de la capacidad crítica para analizar los medios o el análisis estético, etc. El disponer de las tecnologías de la comunicación que nos aportan información no produce de forma automática conocimiento en este ámbito.

En este contexto, para poder instaurar una educación mediática óptima en el sistema educativo, en primer lugar, se tiene que sobrepasar la concepción que vincula esta educación solo a la tecnología. En segundo lugar, los estudiantes de los grados de maestro y de máster en profesorado de educación secundaria, han de adquirir formación mediática y saber llevarla a sus futuros alumnos, ya que desarrollan un papel importante como agentes educativos para la innovación y el cambio y se erigen como los facilitadores del aprendizaje para la generación de conocimiento.

La «Directiva Europea de Servicios Audiovisuales» (<http://europa.eu/legislation_>summaries /audiovisual\_and\_media/l24101a\_es.htm) tiene en cuenta este punto y establece, en materia de educación mediática, la formación de personas competentes capaces de elegir y entender la naturaleza de los contenidos y los servicios, así como beneficiarse de las posibilidades y oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de la comunicación, además de proteger mejor a la ciudadanía de las posibles manipulaciones mediáticas. Por otra parte, para que la educación siga cumpliendo con su función de preparación para la vida, la formación del profesorado debe tener la capacidad de actualización y adaptación a los cambios relacionados con el nuevo entorno comunicativo que acontecen de forma acelerada. La formación inicial del profesorado tiene la necesidad de continuar con una formación permanente que le capacite profesionalmente en una sociedad tan cambiante.

En la misma línea, la UNESCO (2007), en el encuentro internacional celebrado en el mes de junio de 2007, en el que se resumieron los logros conseguidos desde la Declaración de Grünwald (1982), en la cual se sentaron las bases de lo que debía ser la Educación en Medios, estableció la puesta en práctica de las cuatro grandes orientaciones de Grünwald que se consideraban plenamente vigentes:

* El desarrollo de programas integrados en todos los niveles de la enseñanza.
* La formación de profesores y la sensibilización de diferentes actores de la esfera social.
* La investigación y creación de redes de difusión.
* La cooperación internacional en acciones concretas.

Como se observa, la UNESCO considera la formación del profesorado y la sensibilización de diferentes actores de la esfera social como un punto base para alcanzar la Educación Mediática (EM) de la sociedad. Teniendo en cuenta la importancia de la formación del profesorado en materia audiovisual, también es necesario el estudio de la relevancia que los futuros profesores otorgan a la educación mediática en general y a cada una de las dimensiones de la competencia mediática (CM) en particular. El artículo presente nace con esta intención, tiene el objetivo de estudiar el valor que los estudiantes de los grados de maestro en Educación Primaria e Infantil, como futuros docentes, otorgan a cada una de las dimensiones e indicadores de la educación mediática.

1. **El concepto Competencia Mediática: dimensiones e indicadores**

El primer paso para la definición del concepto de competencia mediática se dio mediante el diseño del documento «Competencias en Comunicación Audiovisual», auspiciado por el Consell de l’Audiovisual de Catalunya (CAC) y consensuado por un grupo de expertos españoles. El documento fue publicado por el CAC (Joan Ferrés, 2006). Posteriormente, con el reconocimiento del Ministerio de Educación, la propuesta se hizo extensiva a todo el territorio estatal a través del proyecto de investigación *Competencia mediática. Investigación sobre el grado de competencia de la ciudadanía en España* (2011). En dicha investigación, se creó y administró un cuestionario a la ciudadanía española para evaluar su nivel de competencia mediática. El valor principal del cuestionario aplicado en la investigación radica en el hecho de que es el resultado de las aportaciones y del consenso de los expertos más reconocidos en el ámbito iberoamericano y del Estado Español (Ferrés, 2007). En dicho documento, se definen las seis dimensiones y los indicadores que componen la competencia mediática, tanto en el ámbito del análisis como en el ámbito de la expresión: 1. El lenguaje. 2. La tecnología. 3. Procesos de recepción y de interacción. 4. Procesos de producción y difusión. 5. Ideología y valores. 6. Estética. Recientemente, se ha actualizado la propuesta de dimensiones e indicadores que componen la competencia mediática (Ferrés y Piscitelli, 2012).

1. **La Educación Mediática: Marco conceptual y legislativo.**

De acuerdo con Aguaded (2011), la educación en los medios es una necesidad urgente reclamada desde los distintos organismos internacionales, prueba de ello son las medidas y documentos elaborados por la Comisión Europea ( <http://ec.europa.eu/cultura/media/literacy/studies/index>\_en.htm) y la Alianza de Civilizaciones (www.aocmedialiteracy.org).

La educación mediática incluye todos los medios de comunicación, tanto los tradicionales (radio, cine, televisión, periódicos, grabaciones musicales, etc.) como todos aquellos vehiculados a través de Internet y de las nuevas tecnologías digitales. Ser competente en educación mediática implica tener conocimientos y destrezas de las seis dimensiones citadas. La dimensión tecnológica ha adquirido importancia en el ámbito educativo pero esta no puede ser desvinculada de las otras cinco dimensiones, ya que la competencia tecnológica, por si sola, no implica toda la competencia mediática. A pesar de esto, actualmente, podemos observar como la legislación vigente otorga un papel destacado a la dimensión tecnológica y obvia las otras cinco dimensiones.

La necesidad de trabajar con los alumnos en el aula las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se hace patente desde la legislación del Sistema Educativo en España. En este contexto, es de vital importancia la referencia que la ley hace a la formación continua del profesorado y, en concreto, a la promoción de la utilización de las TIC. En el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), el gobierno afronta el reto de que los cambios producidos en el sistema educativo obligan a revisar la formación inicial del profesorado y adecuarlo al entorno europeo. Asimismo, el desarrollo profesional exige un compromiso por parte de las Administraciones educativas para la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa. El éxito de estas reformas depende de su aplicación por parte de las autoridades provinciales y así se recoge en el artículo 102.3:«Las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación»*.*

En cuanto se refiere a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, se recogen en el capítulo II del título preliminar de dicha Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En el título I se establece la ordenación de las enseñanzas en todas sus etapas. El capítulo I corresponde a la Educación Infantil como una etapa única organizada en dos ciclos. Entre los objetivos de dicha etapa infantil el artículo 13.f dice: «La educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y en las niñas las capacidades que les permitan desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión». En la ordenación y principios pedagógicos de Educación Infantil, en el artículo 14.5 se hace explícito: «Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la educación infantil, especialmente en el último año. Asimismo, fomentarán una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y en la expresión visual y musical.»

En el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, en el anexo de las áreas del segundo ciclo de Educación Infantil, en el Área Conocimiento del entorno se expone: «La importancia de las tecnologías como parte de los elementos del entorno aconsejan que las niñas y los niños identifiquen el papel que estas tecnologías tienen en sus vidas, interesándose por su conocimiento e iniciándose en su uso». En el área Lenguaje, comunicación y representación en los contenidos se recoge en el bloque 2: «Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética. Distinción progresiva entre le realidad y la representación audiovisual. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las técnicas de la información y la comunicación». En los criterios de evaluación consta: «3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas». Con este criterio, se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal. Se observará el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto los movimientos, la voz y también, el color, la textura o los sonidos. «Se valorará el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias estéticas».

Las enseñanzas que tienen carácter obligatorio son la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. En el capítulo II se describe la etapa de Educación Primaria. El artículo 17.i) de los objetivos correspondientes a dicha etapa de Educación Primaria textualmente dice: «La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y en las niñas las capacidades que les permitan iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran».Se hace hincapié en esta misma etapa de Educación Primaria en el artículo 19.2. de los principios pedagógicos de la forma siguiente: «Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual*, las tecnologías de la información y de la comunicación* y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas». Por otra parte, en la ORDEN EC/2211/2007, de 12 de julio, se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria (BOE 20 julio 2007 MEC), en este currículo se incorporan por primera vez las «*competencias básicas*» que permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos y que el alumnado deberá desarrollar en la Educación Primaria y alcanzar en la Educación Secundaria Obligatoria. En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las disposiciones legislativas, se identifican ocho competencias básicas: «1. Competencia en comunicación lingüística. 2. Competencia matemática. 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. 4. Tratamiento de la información y competencia digital. 5. Competencia social y ciudadana. 6. Competencia cultural y artística.7. Competencia para aprender a aprender. 8. Autonomía e iniciativa personal ». En cada área de conocimiento se incluyen referencias explícitas y/o transversales acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otra parte, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas: «Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición».

En la Orden ECI/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, en el apartado 3 de los objetivos relacionados con las competencias a adquirir el futuro profesorado de Educación Infantil, se establece: «Conocer las implicaciones de las tecnologías de la comunicación y de la información y, en particular, de la televisión en la primera infancia. Por otra parte, en el apartado 5, planificación de las enseñanzas, se especifica que en el plan de estudios se deberán incluir, como mínimo, los siguientes módulos:

* Módulo de formación básica. *Sociedad, familia y escuela*, textualmente dice: «Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible».
* Módulo de formación básica. *Observación sistemática y análisis de contextos*: «Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
* Módulo didáctico y disciplinar. *Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática:* «Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la comunicación y la información».
* Módulo didáctico y disciplinar. *Música, expresión plástica y corporal:* «Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística».

En la ORDENECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, en el apartado 3 de los objetivos relacionados con las competencias a adquirir el futuro profesorado de Educación Primaria, se establece: «Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la comunicación y la información. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural». En el apartado 5, sobre la planificación de las enseñanzas, se dispone: «En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos (entre las menciones se incluye como una de las posibles *Tecnologías de la Comunicación y de la Información,* así como *Educación Artística y Lenguajes Audiovisuales*), adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria, según lo establecido en los artículos 17, 17, 19 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como aquellas que capaciten para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas en dicha ley, tales como la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación de las personas adultas. Por otra parte, también en el apartado 5, planificación de las enseñanzas, se especifica que en el plan de estudios se deberán incluir, como mínimo, los siguientes módulos:

* Módulo de formación básica. *Sociedad, familia y escuela* establece: «Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas».
* Módulo didáctico y disciplinar: *Educación musical, plástica y visual:* «Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical».

En los nuevos grados de maestro en Educación Infantil y maestro en Educación Primaria se deberían haber tenido en cuenta tanto la LOE como los decretos de enseñanzas mínimas para la Educación Infantil y la Educación Primaria, en los cuales se contempla la necesidad de una alfabetización audiovisual en el ámbito digital, pero no parece que al elaborar los planes de formación inicial de profesorado en los grados de maestro en Educación Infantil y maestro en Educación Primaria se haya partido de la LOE y de las posibles necesidades de la sociedad futura (Gutiérrez, A., 2012). De los datos aportados por Herrada y Herrada (2011), hay diez universidades públicas españolas en las cuales los nuevos grados de Educación Infantil no incluyen asignaturas directamente relacionadas con las TIC (Cádiz, Málaga, Zaragoza, Castilla la Mancha, Lleida, Rovira i Virgili, La Rioja, Alcalá de Henares, Alicante y Valencia). También según los datos aportados por Correa y Valverde, hay siete títulos de Grado de Maestro en Educación Primaria donde no se ha considerado necesario incluir en los programas ninguna asignatura específica para el desarrollo de la competencia digital en la formación inicial de los maestros (Jaén, Castilla-La Mancha, Barcelona, Lleida, Rovira i Virgili, La Rioja y Alcalá de Henares). Cabe destacar que la LOE contempla, únicamente, la alfabetización audiovisual en el ámbito digital y ésta no engloba el conjunto de la educación mediática, solo una parte. Pero, aun es más grave que los planes de formación de los maestros de infantil y primaria no contemplen ni la alfabetización digital.

Una vez revisado el marco legislativo en referencia a la educación mediática, es importante conocer también la perspectiva de los futuros maestros sobre el ámbito descrito. Las leyes establecen unas líneas a seguir pero es importante, también, tener en cuenta la concepción sobre la educación mediática de los futuros maestros para entender su implicación a la hora de aplicar esta enseñanza.

Por último, de manera sintética, las razones esenciales que justifican esta investigación son las siguientes:

* El consumo de productos mediáticos de los escolares exige el desarrollo de competencias audiovisuales para evitar manipulaciones y analfabetismos.
* La Declaración de Grunwald (1982), la Proclamación de Alejandría acerca de la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje de por Vida (2005), así como la Agenda de París para la Educación en Medios (2007), junto a las Recomendaciones del Parlamento Europeo en 2007, y la Recomendación C (2009) 6464 de la Comisión Europea alertan y reclaman a todos los Estados miembros de los países, cada vez con más urgencia, la puesta en marcha de programas de educación mediática y evaluación de los mismos.
* La necesidad de exigir contenidos audiovisuales y digitales de calidad que fomenten la alfabetización mediática en la sociedad digital del tiempo libre de los escolares.
1. **Metodología**

El objetivo de la investigación es el análisis del valor que los estudiantes de los grados de maestro en Infantil y Primaria, futuros educadores, otorgan a cada una de las dimensiones e indicadores de la competencia mediática definidos por Ferrés y Piscitelli (2012). La encuesta descriptiva de carácter sociológico es la herramienta metodológica que utilizamos para conseguir nuestro objetivo.

* 1. **Muestra de estudio**

La población de estudio estuvo constituida por estudiantes de primer y segundo curso de los estudios de Grado de maestro en Educación Primaria e Infantil de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de la Rioja*.* Los planes de estudios de Grado de maestro en Educación Primaria e Infantil se componen de cuatro cursos académicos. En esta investigación se seleccionaron los grupos/clase de distintas asignaturas de los cursos primero y segundo. A partir de tercero muchas asignaturas son optativas, existen las prácticas, proyectos, etc. Se consideró que los dos primeros cursos eran los más accesibles para la obtención de los datos, ya que los estudiantes tienen asignaturas básicas.

La población de estudio se determinó en base al objetivo de la investigación, analizar el valor que los futuros maestros otorgan a las dimensiones e indicadores de la competencia mediática. Esta valoración nos ofrecerá datos sobre la importancia que los estudiantes de los grados de maestro en Educación Primaria e Infantil otorgan a dicha competencia mediática y cuáles son aquellas dimensiones que consideran más relevantes.

El universo de la población es de 335 estudiantes, según las cifras proporcionadas por el servicio de planificación de la Universidad de la Rioja. La población se distribuyó en dos ámbitos en base al estudio: estudiante del grado de maestro en Educación Infantil y estudiante del grado de maestro en Educación Primaria. También se distribuyó en base a su relación con la educación mediática, si habían recibido una asignatura relacionada con la educación mediática en su formación académica o no. Los estudiantes que afirmaron haber recibido una asignatura relacionada con la educación mediática la recibieron en el instituto, ya que en el plan de estudios de los grados de maestro de la Universidad de la Rioja no hay ninguna asignatura ni directa ni indirectamente relacionada con la educación mediática.

Los cuestionarios se administraron de manera online en las clases presenciales de las asignaturas “Organización del centro en primaria”, “Organización de la escuela infantil” y “Didáctica General en Educación Primaria” de los grados de maestro en Educación Primaria e Infantil. Se obtuvieron 183 respuestas al cuestionario.

* 1. **Método**

Se ha utilizado una metodología cuantitativa basada en la encuesta descriptiva de carácter sociológico para obtener datos sobre el valor que se otorga a cada dimensión e indicador en el ámbito de la competencia mediática.

El cuestionario online que se administró fue creado por Fernando Tucho, profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos, para analizar el valor que los profesionales de la educación mediática otorgan a cada una de las dimensiones e indicadores de ésta. Por lo tanto, el cuestionario ya había sido testeado y era la base de una investigación llevada a cabo. El cuestionario se administro a través de la herramienta google docs. A parte de las preguntas identificativas (ocupación, ámbito de estudio, etc.), la mayor parte del cuestionario se creó a partir de escalas autoaplicadas tipo Likert de cinco puntos basadas en el grado de acuerdo y en la frecuencia (nada-mucho) y algunas preguntas de respuesta múltiple dicotómicas. Las preguntas extraían información sobre la frecuencia y el valor real que los y las estudiantes daban a cada una de las seis dimensiones de la competencia mediática mediática.

El trabajo de campo se llevo a cabo los días 2, 3, 4, 18, 19 y 20 de Abril del 2012. Los datos obtenidos fueron recogidos y tratados en una base de datos del programa *Statistical Package for the Social* Sciences (SPSS).

1. **Resultados**

La distribución de los encuestados por estudio fue: 33,3% estudiantes del grado de maestro en Educación Infantil y 66,7% estudiantes del grado de maestro en Educación Primaria. La relación de los encuestados con la educación mediática (EM) se midió a través de la cuestión que hacía referencia a si habían recibido o impartido alguna asignatura relacionada con la educación mediática o no habían tenido ninguna relación académica con ella. El 1,1% había impartido alguna asignatura relacionada con la educación mediática, el 56,3% la había recibido y el 42,6% no había tenido relación académica con ésta.

|  |
| --- |
| Tabla 1. Valor que se da a cada uno de los siguientes aspectos de la EM. (Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho) |
|  | Media | D. Típ. |
| La necesidad de que la EM sea lúdica | 4,06 | 0,865 |
| La capacidad de producir y difundir nuestros propias mensajes | 4,04 | 0,909 |
| La importancia de incluir los procesos emotivos e inconscientes en la EM | 3,88 | 0,784 |
| La capacidad de analizar los mensajes producidos y difundidos por los medios y las pantallas | 3,81 | 0,851 |
| El desarrollo de nuestra CM debe ayudarnos a conocernos a nosotros mismos como base para transformar nuestras relaciones con los medios y las pantallas | 3,80 | 0,801 |

Tabla 1. Valor que se da a cada uno de los aspectos de la EM

(Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho)

Los estudiantes otorgan mucha importancia a cada uno de los aspectos de la EM que se les plantea y ninguno de los aspectos obtiene una valoración inferior a 3,80 sobre 5. La necesidad que la EM sea lúdica es el aspecto más valorado (M=4,06. DT=0,865) junto con la capacidad de producir y difundir nuestros propios mensajes (M=4,04. DT=0,909). Así mismo, también valoran alto la importancia de incluir los procesos emotivos e inconscientes en la EM (M=3,88. DT=0,784), la capacidad de analizar los mensajes producidos y difundidos por los medios y las pantallas (M=3,81. DT=0,851) y la afirmación sobre que el desarrollo de nuestra competencia mediática (CM) debe ayudarnos a conocernos a nosotros mismos como base para transformar nuestras relaciones con los medios y las pantallas (M=3,80. DT=0,801). Aunque este último sea el aspecto de la educación mediática que valoran más bajo.

|  |
| --- |
| Tabla 2. Valor que se da a cada una de las dimensiones de la Educación Mediática. (Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho) |
|  | Han recibido asignatura relacionada EM | No han recibido asignatura relacionada EM | Total Encuestados |
| Media | D. Típ. | Media | D. Típ. | Media | D. Típ. |
| La dimensión de la ideología y los valores | 4,09 | 0,924 | 4,04 | 0,979 | 4,07 | 0,940 |
| La dimensión tecnológica | 4,03 | 0,938 | 4,01 | 0,835 | 4,02 | 0,888 |
| La dimensión de los lenguajes | 4,08 | 0,783 | 3,86 | 0,884 | 3,98 | 0,832 |
| La dimensión de los procesos de interacción de las personas con los medios y las tecnologías | 3,97 | 0,877 | 3,97 | 0,688 | 3,97 | 0,794 |
| La dimensión de los procesos de producción y difusión de los mensajes | 3,89 | 0,823 | 3,53 | 0,718 | 3,73 | 0,795 |
| La dimensión estética | 3,58 | 0,899 | 3,38 | 0,783 | 3,50 | 0,850 |

Tabla 2. Valor que se da a cada una de las dimensiones de la EM.

(Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho)

De manera conjunta, todos los encuestados valoran alto las 6 dimensiones. Ninguna de las dimensiones ha bajado de la media 3,50 en la Escala Likert de 1 (nada) a 5 (mucho). Los sujetos otorgan la mayor puntuación a la dimensión de la ideología y valores (M=4,07. DT=0,940) y a la dimensión tecnológica (M=4,02. DT=0,888). Las dimensiones menos valoradas son la de los procesos de producción y difusión de los mensajes (M=3,73. DT=0,795) y la estética (M=3,50. DT=0,850). Los encuestados que han recibido una asignatura relacionada con la educación mediática también otorgan la mayor puntuación a la dimensión de la ideología y los valores (M=4,09. DT=0,924) pero, en segundo lugar, otorgan más importancia a la dimensión de los lenguajes (M=4,08. DT=0,783). En las dimensiones menos valoradas, coinciden con las valoraciones totales: dimensión de los procesos de producción y difusión de los mensajes (M=3,89. DT=0,823) y dimensión estética (M=3,58. DT=0,899).

Las diferencias de valoración entre los sujetos que han recibido una asignatura de EM y los que no la han recibido son pocas, todos han valorado alto las 6 dimensiones. Los que no han recibido la asignatura valoran más bajo cada una de las dimensiones. Así mismo, también otorgan mayor valor a la dimensión de ideología y valores (M=4,04. DT=0,979) y la dimensión de tecnológica (M=4,01. DT=0,835) y menor valor a la dimensión de procesos de producción y difusión de mensajes (M=3,53. DT=0,718) y a la dimensión estética (M=3,38. DT=0,783).

Dado que la valoración más alta en total y en cada grupo de la distribución en base a si han recibido formación en EM o no la recibe la dimensión de la ideología y valores, se aportan los datos sobre como valoran cada uno de los indicadores que componen esta dimensión.

|  |
| --- |
| Tabla 3. Importancia que se da a cada uno de los siguientes indicadores dentro de la EM. Ideología y Valores(Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho) |
|  | Media | D. Típ. |
| Ámbito del Análisis |  |  |
| Habilidad para buscar, organizar, contrastar, priorizar y sintetizar informaciones procedentes de distintos sistemas y de diferentes entornos | 3,94 | 0,834 |
| Capacidad de analizar las identidades virtuales individuales y colectivas, y detectar los estereotipos, sobre todo en cuanto a género, raza, etnia, clase social, religión, cultura, discapacidades, etc., analizando sus causas y consecuencias | 3,93 | 0,812 |
| Capacidad de evaluar la fiabilidad de las fuentes de información, extrayendo conclusiones críticas tanto de lo que se dice como de lo que se omite | 3,93 | 0,862 |
| Capacidad de reconocer los procesos de identificación emocional con los personajes y las situaciones de las historias como potencial mecanismo de manipulación o como oportunidad para conocernos mejor a nosotros mismos y para abrirnos a otras experiencias | 3,91 | 0,745 |
| Capacidad de detectar las interacciones o intereses que subyacen tanto en las producciones corporativas como en las populares, así como su ideología y valores, explícitos o latentes, adoptando una actitud crítica ante ellos | 3,89 | 0,761 |
| Capacidad de descubrir la manera como las representaciones mediáticas estructuran nuestra percepción de la realidad, a menudo mediante comunicaciones inadvertidas | 3,88 | 0,797 |
| Capacidad de gestionar las propias emociones en la interacción con las pantallas, en función de la ideología y de los valores que se transmiten en ellas | 3,88 | 0,809 |
| Actitud ética a la hora de descargar productos útiles para la consulta, la documentación o el visionado de entretenimiento | 3,86 | 0,814 |
| Capacidad de analizar críticamente los efectos de creación de opinión y de homogeneización cultural que ejercen los medios | 3,85 | 0,833 |
| Ámbito de la expresión  |  |  |
| Capacidad de aprovechar las nuevas herramientas comunicativas para transmitir valores y para contribuir a la mejora del entorno, desde una actitud de compromiso social y cultural | 4,09 | 0,755 |
| Capacidad de aprovechar las herramientas del nuevo entorno comunicativo para comprometerse como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable en la cultura y en la sociedad | 4,01 | 0,822 |
| Capacidad de elaborar productos y de modificar los existentes para cuestionar valores o estereotipos presentes en algunas producciones mediáticas | 3,86 | 0,864 |

Tabla 3. Importancia que se da a cada uno de los indicadores dentro de la EM. Ideología y Valores

(Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho)

En la valoración general de la dimensión los encuestados otorgan un valor de media superior al 4 (M=4,07. DT=0,940). Cuando la dimensión se desglosa en indicadores, los valores otorgados no suelen llegar al 4. Únicamente, en dos casos del ámbito de la expresión, el valor medio otorgado supera esta cifra: capacidad de aprovechar las nuevas herramientas comunicativas para transmitir valores y para contribuir a la mejora del entorno, desde una actitud de compromiso social y cultural (M=4,09. DT=0,755) y capacidad de aprovechar las herramientas del nuevo entorno comunicativo para comprometerse como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable en la cultura y en la sociedad (M=4,01. DT=0,822). El resto de indicadores obtienen un valor alto que se aproxima al 4. La capacidad de analizar críticamente los efectos de creación de opinión y de homogeneización cultural que ejercen los medios (M=3,85. DT=0,833), la capacidad de elaborar productos y de modificar los existentes para cuestionar valores o estereotipos presentes en algunas producciones mediáticas (M=3,86. DT=0,864) y la capacidad de analizar críticamente los efectos de creación de opinión y de homogeneización cultural que ejercen los medios (M=3,85. DT=0,833) obtienen la valoración más baja dentro de los indicadores de la dimensión de ideología y valores pero, igualmente, éstos tienen una valoración alta.

La segunda dimensión más valorada es la de la tecnología. En este caso, los que han recibido formación en EM le otorgan una valoración alta (M=4,03. DT=0,938) pero no es la segunda dimensión a la que otorgan más importancia sino la tercera. Dada la controversia e importancia que la dimensión tecnológica ha tenido en el ámbito de la investigación en EM y en el ámbito educativo general, es importante aportar la valoración que los futuros maestros y maestras otorgan a cada uno de sus indicadores.

|  |
| --- |
| Tabla 4. Importancia que se da a cada uno de los siguientes indicadores dentro de la EM. Tecnología(Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho) |
|  | Media | D. Típ. |
| Ámbito del Análisis |  |  |
| Comprensión del papel que desempeñan en la sociedad las tecnologías de la información y de la comunicación y sus posibles efectos | 4,02 | 0,831 |
| Habilidades para interactuar de manera significativa con medios que permiten expandir las capacidades mentales | 3,94 | 0,772 |
| Capacidad de manejo de las innovaciones tecnológicas que hacen posible una comunicación multimodal y multimedia | 3,93 | 0,771 |
| Capacidad de desenvolverse con eficacia en entornos hipermediales, transmediáticos y multimodales | 3,77 | 0,902 |
| Ámbito de la expresión  |  |  |
| Capacidad de elaborar y de manipular imágenes y sonidos desde la conciencia de cómo se construyen las representaciones de la realidad | 3,84 | 0,815 |
| Capacidad de adecuar las herramientas tecnológicas a los objetivos comunicativos que se persiguen | 3,94 | 0,869 |
| Capacidad de manejar con corrección herramientas comunicativas en un entorno multimedial y multimodal | 3,92 | 0,805 |

Tabla 4. Importancia que se da a cada uno de los indicadores dentro de la EM. Tecnología

(Escala ascendente: 1= Nada; 5 = Mucho)

Los indicadores de la dimensión de tecnología se aproximan mucho al 4 y lo sobrepasan en un caso: comprensión del papel que desempeñan en la sociedad las tecnologías de la información y de la comunicación y sus posibles efectos (M=4,02. DT=0,831). Se distingue un interés destacado por la capacidad de adecuar las herramientas tecnológicas a los objetos comunicativos que persiguen (M=3,94. DT=0,869) y por las habilidades para interactuar de manera significativa con medios que permiten expandir las capacidades mentales (M=3,94. DT=0,772). El indicador al que otorgan menos valor es el centrado en la capacidad de desenvolverse con eficacia en entornos hipermediales, transmediales y multimodales (M=3,77. DT=0,902).

1. **Conclusiones y propuestas**

En el ámbito legislativo, podemos afirmar que se contempla la importancia de las TIC y de la Competencia Digital tanto en la LOE como en los decretos que establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil y Educación Primaria. Pero, como hemos observado, los decretos se centran mayormente en la importancia de las TIC, por lo tanto, en las tecnologías. Teniendo en cuenta las seis dimensiones de la educación mediática expuestas, es necesario que la legislación amplíe su ámbito de actuación a una educación mediática que contemple todas sus dimensiones y que no se centre casi exclusivamente en la dimensión tecnológica.

En lo referente al profesorado, la LOE también legisla la formación del profesorado necesaria para impartir esas enseñanzas mínimas y se responsabiliza a las administraciones educativas de organizar programas de formación permanente del profesorado en todos los niveles educativos. En este contexto, observamos que en distintas universidades, como la que se ha analizado en el presente estudio, no se proporciona a los futuros maestros y maestras una asignatura básica de educación mediática. A pesar de esto, los estudiantes de los grados de educación valoran muy alto cada una de las dimensiones que componen la educación mediática. Por lo tanto, otorgan valor a la adquisición de esta competencia, tanto en el ámbito del conocimiento propio como para el ejercicio de su profesión en el futuro.

A pesar de la importancia que los estudiantes han otorgado a cada una de las dimensiones e indicadores, cabe destacar la relevancia que adquiere la dimensión tecnológica en sus valoraciones, ya que, después de la dimensión de ideología y valores, es la dimensión más valorada. Nuestra hipótesis sobre este resultado se centra en los cambios tecnológicos continuos que vive nuestra sociedad y en la importancia que la propia legislación y educación concede a la tecnología a través de las asignaturas relacionadas con la educación mediática como las TIC. Estas asignaturas otorgan un especial interés al ámbito tecnológico y, en muchas ocasiones, obvian las otras cinco dimensiones que componen la educación mediática. Un dato significativo es que los estudiantes que han recibido una asignatura de educación mediática otorgan menos valor a la dimensión tecnológica y más valor a la dimensión de lenguajes.

También es significativo el hecho que los estudiantes otorguen los valores más bajos a la dimensión de producción y difusión y a la dimensión estética. En la sociedad actual, cualquier ciudadano puede producir sus propios mensajes para expresarse. No obstante esto, el ámbito de la expresión y producción continúa siendo poco valorado. Se tiene la concepción que los productos han de ser creados por los demás, normalmente profesionales de la comunicación, y que nosotros solo los consumimos. Desde la educación mediática, ha de romperse con esta concepción de consumidor pasivo y ha de promoverse el ámbito de la producción y expresión a través de los medios. En segundo lugar, se debe destacar también la importancia de la dimensión estética, tanto para la creación de los propios productos como para el análisis crítico de los productos ajenos.

Así mismo, vista la importancia que los futuros maestros otorgan a la educación mediática en general y a cada una de las dimensiones en particular, se plantea la necesidad de paliar este vacío educativo institucional y formar a los futuros maestros en materia audiovisual, tanto para su vida diaria como para su próxima práctica educativa.

Cabe destacar que las seis dimensiones están relacionadas entre sí y son necesarias para ser competente en materia audiovisual en la sociedad actual. Estas dimensiones han de ser actualizadas conjuntamente con los cambios en el entorno comunicativo e ir ligadas a los cambios sociales. Ya que dicho entorno está en continua transformación, las dimensiones e indicadores de su aproximación educativa también tienen que estarlo.

Por último, los datos expuestos en el artículo plantean la urgente necesidad de integrar en todas las áreas de conocimiento la Educación Mediática propuesta por la Comunidad Europea para lograr la eficiencia y calidad educativas ante la diversidad de estilos de aprendizaje de los alumnos que estos futuros maestros tendrán en sus aulas. En este contexto, ya son muchos los maestros que demandan la necesidad de su formación profesional en este contenido curricular debido a la escasa orientación formativa en la didáctica a utilizar que reciben para que los escolares lleguen a ser ciudadanos críticos y activos evitando que se conviertan en meros consumidores mediáticos.

Se concluye que se deben evaluar los planes de estudio de los Grados de Maestro para comprobar la presencia o ausencia de contenidos relativos a la competencia en comunicación audiovisual, junto a los programas de las asignaturas y manuales más utilizados para identificar qué dimensiones de la competencia en comunicación audiovisual se contemplan o no, ya que se debe tener en cuenta que en la formación de los futuros docentes se deben contemplar las seis dimensiones que componen la educación mediática y no, únicamente, el uso de los aparatos tecnológicos.

**Apoyos**

Este estudio forma parte del proyecto I+D del Ministerio de Economía y Competitividad con clave: EDU2010-21395-C03, titulado “La competencia en comunicación audiovisual en un entorno digital. Diagnóstico de necesidades en tres ámbitos sociales”.

1. **Referencias**

 AMAR, V. (2010). Blog: la escritura sin red. *Educação* *Formação y Tecnologías, 3*(1), 111-119.

AZNAR, V.; SOTO J. (2010). Análisis de las aportaciones de los blogs educativos al logro de la competencia digital. *Revista de Investigación en Educación*, *7*, 83-90.

BAR-ILAN, J. (2005). Information hub blogs. *Journal of information science*, *31*, 297-307.

CABALLERO, S. (2009). Tránsito digital en el ámbito educativo. *Revista Iberoamericana de Educación*, *48*(6).

CONTRERAS, F. (2004). Weblogs en educación. *Revista Digital Universitaria*, *5*(10).

DOMÍNGUEZ, G. (2010). El valor educativo de los blogs en la enseñanza de la Educación Física. *Revista Digital efdeportes.com*, *145*(4).

GARCÍA, J. (2009). Uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación en educación física en secundaria. Ejemplo de unidad didáctica. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, *1*(10).

HSU, C.; LIN, J. (2008). Acceptance of blog usage: The roles of technology acceptance, social influence and knowledge sharing motivation. *Information & Management*, *45*, 65-74.

MARIN, B. (2006). [Un blog de ficción](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1375997): leer el Quijote para escribir. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura, 41,* 52-61*.*

MARQUÉS, P. (2004). Las webs docentes: Instrumentos eficaces para la mejora de los sistemas educativos. *Bordón: Revista de Orientación Pedagógica, 56*(3-4), 493-506.

MARTÍNEZ, A.; HERMOSILLA, J. (2010). El blog como herramienta didáctica en el espacio europeo de educación superior. *Revista de Medios y Educación*, *38*, 165-175.

MESA, J. (2011). Una mirada educativa a los blogs. *Cuadernos de Educación y Desarrollo, 3*(28).

NAM, H. (2008). The phenomenon of blogs and theoretical model of blog use in educational contexts. *Computers and Education*, *51*(3), 1342-1352.

NAVARRETE, R. (2009). La inclusión de las nuevas tecnologías en la programación del área de educación física. *Revista Digital de Educación Física*, *1*(4).

NAVARRO, J.; LAVIGNE, G.; MARTÍNEZ, G. (2009). Curso de guitarra clásica en línea: blogs para la enseñanza musical. *Revista Electrónica de LEEME*, *24*.

PÉREZ, I; DELGADO, M. (2007). Mejora de los conocimientos, procedimientos y actitudes del alumnado de secundaria tras un programa de intervención en educación física para la salud. *European Journal of Human Movement,* *18*, 61-77

PI, S.; LIAO, H.; LIU, S.; HSIEH, C. (2010). The effects of user perception of value on use of blog services*. Social Behavior and Personality*, *38*, 1029-1040.

REMENTERÍA, CJ. (2010). El blog del aula en educación física. *Revista Digital efdeportes*, *15*(143).

ROS, I. (2008). Moodle, la plataforma para la enseñanza y organización escolar. *Ikastorratza, e-Revista de didáctica*, *2*, 3-12.

ROS, I. (2009). La implicación del estudiante con la escuela. *Revista de Psicodidáctica/Journal of Psychodidactics, 14*(1), 79-92

ROS, I.; GOIKOETXEA, J.; GAIRÍN, J.; LEKUE, P. (2012). Student Engagement in the School: Interpersonal and Inter-Center Differences. *Revista de Psicodidáctica*/Journal of Psychodidactics, *17*(2), 291-307.

SÁNCHEZ, M. (2011). El uso del blog para fomentar el aprendizaje colaborativo en alumnos de maestría. *Revista Didáctica, Innovación y Multimedia*, *21.*

SANTOS, L; FERNÁNDEZ, J. (2009). El Cuaderno de Bitácora de Educación Física. Elemento central dentro de una propuesta de metaevaluación. *Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, *16*, 92-96.

VILLARD, M. (2007). Un blog en clase de educación física. IV Congreso Internacional y XXV Nacional Educación Física. Córdoba. Abril 2008.

**Cita Recomendada**

SANTIBAÑEZ, Josefina y MASANET, María-José (2012). Valor que los estudiantes de los grados de Educación Infantil y Primaria otorgan a las dimensiones de la competencia mediática. Estudio de caso. En Revista Didáctica, Innovación y Multimedia, núm. 24 [http://www.pangea.org/dim/revista24.htm](http://www.pangea.org/dim/revista24)

**Sobre los autores**

*** Josefina Santibáñez Velilla***

Profesora Titular de Didáctica y Organización Escolar

Universidad de La Rioja

josefina.santibanez@unirioja.es

*** Maria-Jose Masanet***

Becaria Formación Personal Investigador

UNICA. Universidad Pompeu Fabra

mjose.masanet@upf.edu

  

*REVISTA DE OPINIÓN Y DIVULGACIÓN de la Red "Didáctica, Innovación y Multimedia", dirigida a profesores de todos los ámbitos y demás agentes educativos (gestores, investigadores, creadores de recursos). Sus objetivos son: seleccionar buenas prácticas y recursos educativos, fomentar la investigación sobre el uso innovador de las TIC en los entornos formativos y compartir conocimientos y experiencias.*

*Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 3.0 de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.es.*

